



(APRUEBA MODIFICACION PRESPUUESTARIA)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD DE FINANZAS

KNCJ/MUTE/MARR/MIFC/GAGV/ENL/enl

Santa Cruz, 28 de febrero de 2025

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. El Decreto Exento N° 5775 de fecha 29 de noviembre de 2024, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2025.
4. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

CONSIDERANDO :

El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Extraordinaria N°3 de fecha 27 de febrero de 2025, según certificado N°69 de fecha 27 de febrero de 2025.

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto de Salud vigente producto del traspaso de gastos.

Que, la referida Modificación fue Aprobada por el Concejo Municipal.

DECRETO EXENTO N°563

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica:

TRASPASO DE GASTOS AUMENTO Y DISMINUCION

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5,115,702
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,115,702
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5,115,702
215-21-03-999-000-000	OTRAS	5,115,702
215-21-03-999-999-000	OTRAS	5,115,702
215-21-03-999-999-017	HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	4,190,283
215-21-03-999-999-042	HPV 2° CICLO.	925,419
	TOTAL	5,115,702

AUMENTO DE GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5,115,702
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	5,115,702
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	5,115,702
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS EN TRANSFERENCIAS	5,115,702
215-25-99-002-001-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS EN TRANSFERENCIAS	5,115,702
215-25-99-002-001-001	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS EN TRANSFERENCIAS	5,115,702
TOTAL		5,115,702

2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del validador Web.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Por orden del alcalde



[Handwritten signature]
KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

- C/c
- Alcaldía
 - Archivo